



<del>Gimendero</del>	<del>Pedro Marin</del>	<del>José Garcia</del>
<del>Miguel Garcia</del>	Maximo Carrillo	Ruythome
<del>José Garcia</del>	José Antonio Jimenez	Juan Pablo
		Gardalla

Sesion ordinaria del Sabado veinti-  
sieste de Mayo

En la Villa de Santa Alamo a veintisieste de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, reunido en la Sala Capitular los Sr. Alcaldes, Tenientes de Alcaldes, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que concurran al margen previa citacion al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Manuel Garcia Alcalde Constitucion al de la misma, el infrascripto Secretario de orden del aprecado Sr. Alcalde, dio cuenta de la Real orden de 20 del actual, que se halla inserta en el Boletin Oficial de la Provincia tom.º 390 del tomo veintiseis del actual. Esta Exposicion bien entendida de la misma y habiendo discutido detenidamente sobre las disposiciones que en ella se contienen por enmienda o cuando sea ampliamiento cuando sea de otro y en su virtud con arreglo a la Exposicion de 14, se procediera en los dias veintea y veintea y uno del presente mes, a tal efecto personal y por escrito de todos los Señores de ultramar, de los Señores de ultramar, exigidos por los articulos 71 y 72 de los Reglamentos de Justicia, para que concurren a dicho interesado el dia cuatro del proximo Junio a las ocho horas de la mañana, en la que dara principio al Plasmamiento y declaracion de todos los suplicas, para el cumplimiento del presente auto y segun previene en la mencionada de la presente Real orden.

D. Jose Garcia Garcia  
 Don Sanchez Lolas  
 Don Garcia Loxua  
 Juan Vivanco  
 Andru Jimenez  
 Maximo Carrillo  
 Jimen de Vera  
 Pedro Marin  
 Andru Mondragon  
 Jose Ant. Jimenez  
 Juan Antonio de la  
 Miguel Garcia  
 Diego Victoria  
 Don J. Jimenez

Veintea y uno

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firmo el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidores que Saben y Procurador

